

Asunto: Ingreso a Tucumán

## Ingreso de COLMENAS, NUCLEOS Y PAQUETES DE ABEJAS a la provincia de TUCUMAN

La Dirección de Ganadería de Tucumán informa que los apicultores trashumantes que deseen ingresar colmenas a la provincia deben tener:

- 1) Planilla “**Permiso sanitario para el tránsito de colmenas, núcleos y paquetes de abejas**” (Res. SENASA 535/02) debidamente firmada y sellada por el Inspector Apícola actuante y el responsable de la Oficina Local de SENASA de origen.
- 2) **RENAPA** actualizado.
- 3) Los **RADIOS DE ASENTAMIENTO**. Estos se deben gestionar unos días previos al ingreso en la *Dirección de Ganadería*, ubicada en *Córdoba 1039, en San Miguel de Tucumán*, en horario de 8 a 12 y de 15 a 20 horas.

Para poder obtener los RADIOS DE ASENTAMIENTOS deben traer

- RENAPA actualizado
- Autorización del dueño del campo firmada ante Autoridad Policial de la Provincia de Tucumán que certifica la firma
- Un croquis del lugar de asentamiento

Se otorgará un radio de asentamiento por cada 150 colmenas y separada de otro radio por 500 metros a la redonda.

Por consultas sobre el tema comuníquese con la *Dirección de Ganadería de Tucumán* o escriba a: [dirganaderiatuc@yahoo.com.ar](mailto:dirganaderiatuc@yahoo.com.ar)  
[dirganaderiatuc@argentina.com.ar](mailto:dirganaderiatuc@argentina.com.ar)